



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia General N° 076-2023-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 03 de mayo de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Informe N° 290-2023/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 03 de mayo de 2023, el Proveído N° 409-2023/GG de fecha 02 de mayo 2023, la Resolución de Gerencia General N° 039-2023-PATPAL-FBB/MML de fecha 23 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 039-2023-PATPAL-FBB/MML de fecha 23 de enero de 2023, se ratificó la designación del señor CARLOS RAUL MEDINA ZEGARRA, en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Proveído N° 409-2023/GG de fecha 02 de mayo de 2023, la Gerente General del Patronato del Parque de Las Leyendas-FBB remite el curriculum vitae del señor JHONATTAN URCESINO ROMÁN DÁVILA a la Subgerencia de Recursos Humanos para su evaluación y opinión sobre la procedencia para ocupar el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información;

Que, mediante Informe N° 290-2023/GAF-SRH de fecha 03 de mayo de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que el señor JHONATTAN URCESINO ROMÁN DÁVILA reúne las condiciones señaladas en el Manual de Clasificador de Cargos vigente del Patronato del Parque de Las Leyendas-FBB;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB, establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";

Que, el Artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: "inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes."

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación en el cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), al señor **CARLOS RAUL MEDINA ZEGARRA**, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, culminando su gestión el día 03 de mayo de 2023; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del 04 de mayo de 2023, al Sr. **JHONATTAN URCESINO ROMÁN DÁVILA** en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

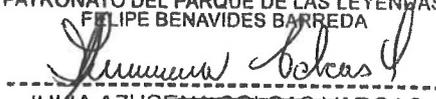
ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al abogado **CARLOS RAUL MEDINA ZEGARRA** y al señor **JHONATTAN URCESINO ROMÁN DÁVILA** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General

